RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA ELIZABET (1 de 3)
Tercero
Fecha Firma: 27/12/2021
HASH: dcfdb5e74de65668f63ffdb108540696f

MARÍA CONCEPCIÓN BRITO NÚÑEZ (2 de 3)
Alcaldesa
Fecha Firma: 27/12/2021
HASH: 27367272044 3feb7191282212 7cdfa88

OCTAVIO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ (3 de 3)
Secretario
Fecha Firma: 27/12/2021
HASH: 8c60ee98776415bd66adbe1f38350a8f

Ayuntamiento de Candelaria

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y MUSICAL LAS CANDELAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.**

En la Villa de Candelaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

## REUNIDOS

De una parte, el **Ayuntamiento de Candelaria**, con domicilio en Avenida de la Constitución, número 7, Candelaria, representado en este acto por Dª María Concepción Brito Núñez, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del mismo.

La **Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas**, con domicilio en la Calle Obispo Pérez Cáceres, número 16, Candelaria, y con CIF G38032488, representada en este acto por Dña. María Elizabet Rodríguez Hernández, mayor de edad y con NIF 43820236S, en su calidad de Presidente de la misma.

## INTERVIENEN

La primera, por razón de su expresado cargo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Candelaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.1 e) de la Ley 7/2015 de los municipios de Canarias.

El segundo, por razón de su expresado cargo, en nombre de la Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas.

Ambas partes, en la condición con que intervienen, se reconocen, de modo recíproco, la competencia y capacidad necesaria y suficiente para la firma de la presente Adenda, y al efecto

## MANIFIESTAN

**PRIMERO:** Que, en fecha 1 de agosto de 2018, el Ayuntamiento de Candelaria y la Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas formalizaron un Convenio de colaboración, considerando imprescindible la cooperación entre ambas al compartir una misma finalidad de fomento de una actividad de interés público, como es la cultura por parte de la comunidad vecinal, convienen en aras de aunar esfuerzos y voluntades, a celebrar un Convenio de Colaboración con sujeción a cláusulas establecidas en el mismo.

**SEGUNDO:** Las partes consideran necesario incorporar nueva cláusula en el convenio de colaboración de fecha 1 de agosto de 2018, entre el Ayuntamiento de Candelaria y la Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas, con motivo de que la Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas presenta su modalidad de estudios avanzados y asume una responsabilidad sumamente importante en el panorama formativo de la

Cód. Validación: 9RSQW6GCX4364DD9Q6NHNNHLD | Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

música en Canarias. Esta iniciativa pretende ofrecer unas Enseñanzas Superiores de Música al servicio de la formación de los profesionales de la música en el futuro.

**TERCERO:** La Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas pretende crear un Aula de Alto Rendimiento que organizará y coordinará un plan de estudios con el mejor profesorado de nuestra tierra, buscando la excelencia en el proceso formativo como esencia del proyecto de Las Candelas. Para lo que se requiere de una gran especialización y proyección para poder adquirir las competencias necesarias en las distintas vertientes laborales que ofrece la música.

La Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas pretende ofrecer en esta aula de alto rendimiento una formación musical orientada a la la empleabilidad y a la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión musical en el siglo XXI y de aquellos valores que sólo la educación artística y musical aporta

Por todo cuanto antecede ambas partes resuelven suscribir la presente adenda al convenio de fecha 1 de agosto de 2018, entre el Ayuntamiento de Candelaria y la Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas incluyendo la siguiente cláusula

## CLÁUSULA

**UNICA.-** El Ayuntamiento de Candelaria concederá a la Asociación Centro Cultural y Musical Las Candelas la cantidad de 15.000,00 € para la organización y coordinación de este nuevo plan de estudios que se va a impartir a través del Aula de Alto Rendimiento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad y aceptación, ambas partes firman la siguiente adenda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 9RSQW6GCX4364DD9Q6NHNNHLD | Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2